



1070-06-05-01

Sabaneta,



20180726153313138184
COMUNICACIONES EXTERNAS
Julio 26, 2018 15:33
Radicado 2018038184



Señor
UN AMIGO
La Ciudad

Asunto: En atención a la PQRSD con radicado No. 2018008813 de julio 18 de de 2018

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta le informa que, al reclamo por usted instaurado de acuerdo al asunto el cual se cita textualmente así:

"Parar edificaciones en 3 años habrá colapso general",

Por lo tanto, se le informa que las licencias de construcción otorgadas por este Despacho, se han efectuado con el lleno de requisitos exigidos en la Ley y normativa urbanística aplicable, así mismo, estos actos administrativos se encuentran enmarcados en lo que permita el -PBOT- Plan Básico de Ordenamiento Territorial definido en el Acuerdo 022 de 2009.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud adicional al respecto.

Atentamente,

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó: Doris Arrubla / Profesional Universitaria

Juan Sebastián Loaiza / Profesional Apoyo Control Urbanístico

J. Sebastian Loaiza A

25/07/2018



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

